

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2007-MPL

Pueblo Libre, 24 de Mayo de 2007

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTOS:

El Informe N° 123-2007-MPL-OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 193-2007-MPL-OA/UAS de la Unidad de Abastecimiento y Servicios y los Informes N° 072-2007-MPL-OPP y N° 190-2007-MPL-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2007-MPL, de fecha 10 de enero de 2007, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Pueblo Libre para el Ejercicio Fiscal 2007, modificada por las Resoluciones de Alcaldía N° 114-2007-MPL, N° 118-2007-MPL y N° 179-2007-MPL;

Que, mediante Memorando N° 495-2007-MPL-GDU, la Gerencia de Desarrollo Urbano remite a la Oficina de Administración, los Informes N° 205-2007-MPL-GDU-DSC y N° 206-2007-MPL-GDU-DSC, emitidos por la Jefatura de Servicios a la Ciudad, en los que se requieren materiales y artículos de limpieza para dicha División;

Que, mediante Memorandum N° 143-2007-MPL-GM, la Gerencia Municipal remite a la Oficina de Administración, los requerimientos de la Gerencia de Desarrollo Urbano para la ejecución de obras de rehabilitación de pistas de las Zonas 1, 2, 4, 5 I Etapa, 6 I Etapa, 7 y 8 I Etapa, por un importe total de S/. 184,595.25 nuevos soles;

Que, con Informe N° 193-2007-MPL-OA/UAS la Unidad de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración, requiere modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2007, a fin de dar atención a los requerimientos no considerados en el Plan actual, incorporando los procesos de selección por Adjudicación Directa Selectiva para realizar la adquisición de materiales de limpieza, con un valor estimado de S/. 106,600.00 (Ciento Seis Mil Seiscientos con 00/100 nuevos soles) y Rehabilitación de Pistas de las Zonas 1, 2, 4, 5 I Etapa, 6 I Etapa, 7 y 8 I Etapa, con un valor estimado total de S/. 184,595.25 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco con 25/100 nuevos soles) y por Concurso Público para realizar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, con un valor estimado de S/. 4,631,520.00 (Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Quinientos Veinte con 00/100 nuevos soles);

Que, a su vez es necesario excluir del actual Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2007, los Procesos de Selección por Adjudicación Directa Selectiva, y de Menor Cuantía, para la adquisición de bolsas de polietileno, escobas y recogedores para el barrido de calles, a fin de que sean convocadas en un sólo proceso de selección por tratarse del mismo rubro de materiales de limpieza y evitar duplicidad de convocatorias;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, señala que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, para lo cual se deberá contar previamente con la asignación presupuestal;

Que, mediante los Informes N° 072-2007-MPL-OPP y N° 190-2007-MPL-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que existe disponibilidad presupuestal por fuente de financiamiento 7-FONCOMUN del Proyecto 2013237- Rehabilitación, Construcción y Mantenimiento de Pistas y Veredas; y por fuente de financiamiento 09-Recursos Directamente Recaudados - adquisición

de materiales de limpieza, servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, para la ejecución de los Procesos de Selección a incluir en el Plan Anual para el Ejercicio Fiscal 2007;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° -2007-MPL

Pueblo Libre,

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración y contando con los vistos de la Gerencia Municipal, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2007 de la Municipalidad de Pueblo Libre, incorporando los procesos de selección por Concurso Público, Adjudicación Directa Selectiva, para la adquisición y contratación de bienes y servicios y ejecución de obras; señalados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución y EXCLUIR los procesos referidos en el quinto considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Administración supervise la publicación de la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones –PAAC 2007 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-CONSUCODE, en un plazo no mayor de cinco días a partir de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Abastecimiento y Servicios ejecutar las adquisiciones y contrataciones, gestionando en su oportunidad la aprobación de los procesos de selección conforme a la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad.

ARTÍCULO QUINTO.- Remitir copia autenticada de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Abastecimiento y Servicios, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Auditoría Interna para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

c.c. Alcaldía, Gerencia Municipal,
Of. Asesoría Jurídica, Of. Administración,
Ger. Des. Urbano, Of. Auditoría Interna,
U. Abastecimiento y Serv., Div. Servicios a la Ciudad.